



10/05/2018

COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802
Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264
Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394
Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451
Correo Electrónico fraso@sgtex.es Web: www.sgtex.es

Mesa de Sanidad, Centros de 24 horas.

En la mesa técnica de hoy 10 de mayo de 2018 se han tratado los siguientes puntos de interés para todo el personal de los Centros de 24 horas:

1º CR las Cruces.

Debido a la reestructuración de este centro y reasignación de diferentes colectivos a pabellones con reajustes, se crea una acuciante merma de efectivos (Ates Cuidadores) no llegando por ello a cubrir turnos, esto conlleva a tener a el colectivo que trabaja en los pabellones de menos personal a que trabajen casi sin interrupción para cubrir los servicios mínimos. SGTEX exige a la SG que se cubran de forma inmediata y hasta creación en RPT con el personal necesario para unas rotaciones dignas y no abusiva por las necesidades que se están creando, si es necesario tendríamos que tomar medidas como fuerzas de presión, cosa que por otro lado están demandando los trabajadores,. La SG va a estudiar y dar respuesta rápida a este gran problema que lo hace suyo.

2º CAM Jardín del Sauce: actuaciones menor con hidranencefalia. Se nos explica que se está formando a los Técnicos en Educación Infantil a petición del propio servicio para una adecuada intervención en caso de ser necesario con protocolos de Centros de Salud y hospital además de sus tareas diarias, a lo que todos los Sindicatos solicitamos la presencia en este y otros centros similares, de personal Sanitario cualificado.

3º Centro Sociosanitario de Mérida existen varias categorías desfasadas que hay que adaptarlas a la nueva configuración de la Junta SGTEX propone que se creen en aquellas categorías creadas en el V Convenio Colectivo que más se asemejen a las funciones que realizan.

Existe en este centro la opción de un concursillo interno de traslado entre pabellones y se pide que para todos los colectivos y siempre que se realice sea con las mismas condiciones para la participación de todo el trabajador que lo desee.

4º En el CR Felipe Trigo los Oficiales de Mantenimiento denuncian que al pasar uno de ellos a realizar funciones de responsable de área, se hace modificación de cuadrantes y el disfrute de AP y Festivos queda mermado totalmente. SGTEX solicita que la creación de estos puestos sean en RPT y no disminuya el personal de determinadas categoría, que se hace de forma habitual y casi abusiva en muchos centros con lo que los colectivos no tienen la plantilla real al ser puestos de libre designación para funciones exclusivamente y utilizarlos como puestos de estructura.

5º En ruegos y preguntas se les pide por SGTEX aclaración de las denegaciones de los cursos de formación cuando el horario de realización es en turno de tarde o noche cuando se le supone tiempo trabajado efectivo la realización de la formación continua a cargo de la empresa, a lo que la SG nos informa que se ha consultado a la Dirección General de Función Pública y están a la espera para desarrollar instrucción al respecto.

Desde SGTEX instamos a que se informe que cualquier denegación debe ser por escrito para hacerle reclamación previa al trabajador y posteriormente denunciar jurídicamente.

SGTEX: POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

Para afiliarte: www.sgtex.es/afiliate

#SalarioDignoYA



SGTEX Extremadura



@SindicatoSGTEX